



Lugar:	Sala de Juntas Personería de Dosquebradas		FECHA	Acta No.
Hora Inicio:	8:00 am	Hora Final:	10:00 am	19
			Octubre 18 de 2024	

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación Rol – Abogado. 2. Presentación del procedimiento judicial que se va a adelantar con relación al caso de Natalia Robles por parte de LUMAROH. 3. Presentar las acciones a realizar respecto de la vigilancia 209 que se adelanta con la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas y el procedimiento que se llevara a cabo de manera concreta por parte de Lumaroh y el Dr., Víctor Hugo Libreros. 4. Diligenciar las fichas de análisis de casos. 	Comité de Conciliación

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Existe quórum para deliberar y decidir cómo se indica a continuación:

III. PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO
INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO	Manuelita Toro Patiño	Personera
	John Edison Parra Sánchez	Secretario General
	Johanna Stefanny González Arbeláez	Jefe Financiera y Tesorería
	Víctor Hugo Libreros Hurtado	Delegación Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos
	Sebastián Buitrago	Delegado en lo Penal
	Ricardo Romero Amaya	Delegado en lo Civil
	María Gilma Manrique	Jefe de Control Interno
INVITADOS PERMANENTES CON VOZ	Ayda Matilde Barbosa Quintero	Lumaroh Abogados SAS

IV. DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El secretario técnico da apertura a la sesión del comité de conciliación y defensa judicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, agotando el orden día propuesto en los siguientes términos:

- **Verificación del Quorum: Verificado**

ELABORÓ: Ricardo Romero Amaya
Secretario Técnico

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño
Presidenta

RECIBIDO POR: _____

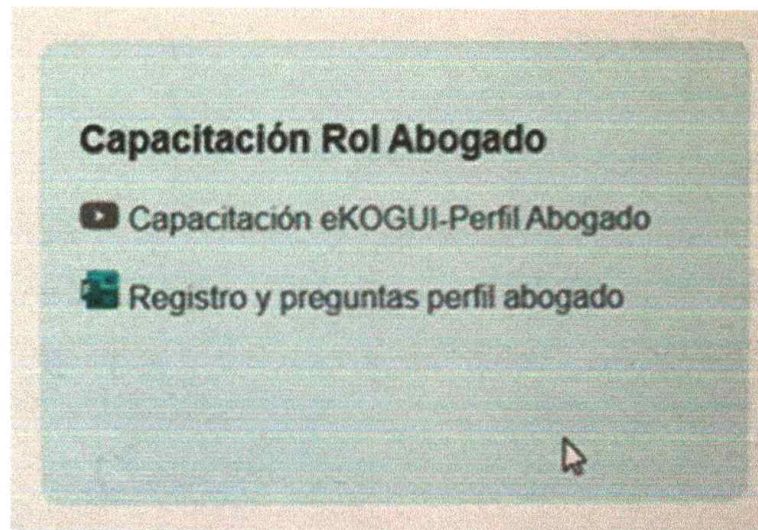
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



- Lectura y aprobación del orden del día: Aprobado
- Capacitación Rol – Abogado.
- Presentación del procedimiento judicial que se va a adelantar con relación al caso de Natalia Robles por parte de LUMAROH.
- Presentar las acciones a realizar respecto de la vigilancia 209 que se adelanta con la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas y el procedimiento que se llevara a cabo de manera concreta por parte de Lumaroh y el Dr., Víctor Hugo Libreros.
- Diligenciar las fichas de análisis de casos.
- Proposiciones y varios.
- Aprobación del acta anterior

La Dra. Manuelita Toro Patiño Personera Municipal le da la palabra al Dr. Ricardo Romero Amaya para que haga la presentación del temario del día.

Siendo las 8:00 am de la mañana, se procede con la verificación del cuórum el cual cumple con los asistentes para dar inicio al comité de conciliación, se da lectura y aprobación del orden del día; seguidamente se continua con la reunión del comité de conciliación en el cual se dará inicio al curso de capacitación en línea, el cual previamente se envió mediante wats app a cada uno de los integrantes del Comité de Conciliación el enlace <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/capacitaciones.aspx>. Se da inicio a curso de la capacitación comité de conciliación mediante la plataforma de defensa jurídica del estado, **CAPACITACIÓN ROL - ABOGADO**, de todos los asistentes.



En este caso se dio inicio a la capacitación, reproduciendo el video para realizar la formación; seguidamente se resuelven inquietudes de parte de los asistentes y comentarios respecto de la información recibida en el video, el cual al terminar se procedió con la inscripción de cada uno de los asistentes al comité del día de hoy y la realización de la respectiva evaluación la cual termino con éxito; de la cual se generaron los certificados.

Posteriormente y en cumplimiento del orden del día, pide la palabra la dra JOHANNA STEFANNY GONZÁLEZ ARBELÁEZ, jefe Financiera y Tesorería, quien indica que frente al caso de la señora NATALIA ROBLES, se informa que ya realizo el pago por tal motivo se entiende cumplido este punto.

Así mismo informa al comité que la señora NATALIA ROBLES, esta solicitando paz y salvo por la devolución del dinero, a lo que el comité en pleno considera que este paz y salvo no aplica ya que se encuentra dentro de una devolución económica frente a un contrato de

ELABORÓ: Ricardo Romero Amaya Secretario Técnico	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Presidenta	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



prestación de servicios y que el documento más claro que se le puede enviar es el acta final y en su defecto el acta de liquidación ya que en ellas reposa la constancia de paz y salvo.

Se procede a realizar informe frente a las acciones a realizar respecto de la vigilancia 209 que se adelanta con la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas y el procedimiento que se llevara a cabo de manera concreta por parte de Lumaroh y el Dr., Víctor Hugo Libreros.

El delegado de Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos, **Dr. VÍCTOR HUGO LIBREROS HURTADO** expone que frente a las acciones emprendidas sobre la vigilancia 209 de los corrientes se han adelantado las siguientes acciones:

1. Se realizó oficio el día 3 de octubre del presente año mediante oficio No. 0806 PMD-DPMASP-2024, la PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS por medio del PERSONERO DELEGADO EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, elevó petición a la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, en el asunto se describió lo siguiente; Solicitud de información Vigilancia administrativa No. 209-24, como bien se describe en el cuerpo del oficio citado, se requirió una información específica la cual no fue resuelta de fondo.

2. Se plantea realizar oficio para solicitud del archivo plano que dé cuenta de la información de los contribuyentes que fueron sancionados.

3. Por tal motivo se propone la realización de una Acción Constitucional de Tutela por cuanto, dando una lectura exhaustiva del documento de respuesta, en el mismo se pudo evidenciar que este no cumple con lo solicitado ya que no se encuentra resuelto de fondo y se puede evidenciar que no cuentan "supuestamente" con los actos administrativos acordes a los procedimientos los cuales se encuentran reglados en el decreto No. 268 del 13 de julio de 2022 y el acuerdo municipal número 033 de 2020.

4. Plantea el dr Víctor Hugo Libreros, que el procedimiento más expedito para adelantar con relación a la vigilancia Numero 209 de 2024, realizada a la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, deberá ser la Acción de Grupo.

Procede la delegada de LUMAROH a realizar la exposición del tercer punto del día. Se anuncia que se han interpuesto seis (6) acciones Constitucionales de tutela, de la delegación civil, dirigidas a Inspección de policía (2), corregiduría alto del nudo (3), secretaria de planeación del municipio de Dosquebradas (1).

Así las cosas, la Personera Municipal; solicita que frente a este punto de adelanten las acciones pertinentes y la solicitud oportuna de los documentos que se requieran para realizar las acciones constitucionales por incumplimiento de respuesta al derecho fundamental de petición que sean requeridos.

las fichas de análisis de casos, frente a lo manifestado en este comité no se requieren.

Proposiciones y varios

- La personera municipal dra **MANUELITA TORO PATIÑO**, solicita que se adelante la acción Constitucional de tutela a la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas por no contestación de fondo a la solicitud elevada por parte del delegado de Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos, Dr. VÍCTOR HUGO LIBREROS HURTADO.
- Presentar la cantidad de acciones Constitucionales interpuestas por parte de **LUMAROH** para el próximo comité de conciliación.

ELABORÓ: Ricardo Romero Amaya
Secretario Técnico

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño
Presidenta

RECIBIDO POR: _____

Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



Aprobación del acta anterior

Aprobada por los que intervinieron en ella.

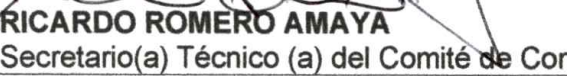
V. RELACIÓN DE ANEXOS

N/A

N/A

VI. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 16 DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN


MANUELITA TORO PATIÑO
Presidenta del Comité de Conciliación


RICARDO ROMERO AMAYA
Secretario(a) Técnico (a) del Comité de Conciliación

ELABORÓ: Ricardo Romero Amaya
Secretario Técnico

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño
Presidenta

RECIBIDO POR: _____
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

ex-KOGUI

Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

Manuelita Toro Patiño

*Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.*

Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.



Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Made for free with Certify'em

exKOGUI

Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

JOHN ESISON PARRA SANCHEZ

*Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.*

Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.



Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Defensa Jurídica
del Estado

Made for free with Certify'em

ekOGUI

Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

SEBASTIAN BUITRAGO RAMIREZ

participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información del
Estado - e-KOGUI

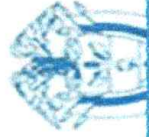
Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL CONTROL INTERNO MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 7-10-2024.



Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Defensa Jurídica
del Estado

Made for free with Certify'em



Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

JOHANNA STEFANNY GONZALEZ ARBELAEZ

Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.

Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.

Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Made for free with Certify'em



Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

RICARDO ROMERO AMAYA

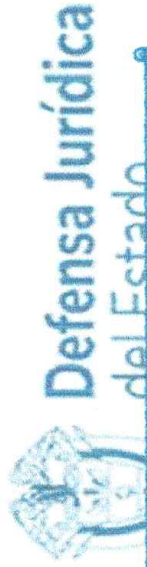
*Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.*

Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.

Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Made for free with Certify'em

eKOGUI

Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

LUMAROH ABOGADOS SAS

*Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.*

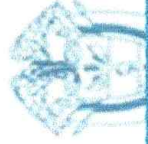
Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.



Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Defensa Jurídica
del Estado

Made for free with Certify'em



Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

Victor Hugo Libreros Hurtado

*Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.*

Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.

Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Defensa Jurídica
del Estado

Made for free with Certify'em

ekogui

Sistema Único de Gestión
e Información Litigiosa
del Estado

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Certifica que :

María Gilma Manrique Noreña

*Participó en capacitación del Sistema Único de Gestión e Información
del Estado - e-KOGUI.*

Con una intensidad de 2 horas.

PERFIL ABOGADO, MÓDULOS Y FUNCIONALIDADES

Se expide el 18-10-2024.



Gleidys Margoth Blanco Cordoba
Directora Gestión de Información.



Made for free with Certify'em